

Asignatura: Constitución Política
Código: BA451
Intensidad: 3 horas semanales

Docente: Olga Lucía Carmona Marín

1. Marco Legal

Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia
La ley 107 de 1994, Ley de Pedagogía Constitucional.

2. Justificación

La democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola, por ello el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia alcanzada, en esta oportunidad en el ambiente universitario, el cual debe favorecer la discusión y el diálogo académico, el acercamiento al argumento que deviene de la sociología y la teoría jurídica, las cuales se deben convertir en herramientas que le posibiliten a los estudiantes asumir su ciudadanía de manera consciente, responsable y protagónica. La paz y la democracia se hacen inviables si no parten de ciudadanos informados y comprometidos, que decidan colocarlas en el centro de sus vidas y que cuenten con las capacidades necesarias para colaborar en su construcción. Por ello la asignatura de Constitución Política y Ética, más que un simple análisis del articulado, pretende realizar una interpretación juiciosa sobre la actualidad nacional y mundial, la problemática social y la coyuntura política y desarrollar en el estudiante habilidades y competencias que lo lleven a un ejercicio serio de reflexión sobre su papel como ciudadano y sobre la responsabilidad social y política que le es inherente.

3. Metas

Con la enseñanza y vivencia de la Constitución política se aspira dar continuidad a un proceso de reflexión y concientización sobre la realidad social, política, jurídica y cultural que se presume ya inició en su formación básica y que definitivamente consideramos se constituye en un proceso individual y autónomo de asumirse como sujeto político, para participar en la construcción del país con el que todos soñamos.

Así se pretende, que los estudiantes comprendan la configuración del Estado Moderno, y las características del Estado Social de Derecho, como Marco institucional necesario para la realización de sus deberes y derechos como ciudadanos y que en esa medida, puedan alcanzar en corto y mediano plazo las siguientes metas:

1. La comprensión del carácter convencional y mutable de las normas sociales y la ley, y su efecto moderador de la conducta individual y grupal.
2. La comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.
3. El análisis de los fines, principios y valores constitucionales.

4. El reconocimiento de los derechos que ofrece la Constitución de 1991, así como de los mecanismos para hacerlos exigibles.

4. Ejes temáticos

4.1. Principios generales

- La Constitución: su significado histórico y actual.
- Estado Social de Derecho, fines.
- Preámbulo, Principios Constitucionales y Bloque de Constitucionalidad
- Control de Constitucionalidad

4.2. Estructura del Estado

- Elementos del Estado
- Estructura del estado y división de poderes
- Organismos de control

4.3 Los Derechos humanos

- Los Derechos de los colombianos
- Mecanismos de protección y participación
- Acciones constitucionales
- Análisis Jurisprudencial y resolución de casos
- Análisis de coyuntura: conflicto y posconflicto

5. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Cognitivas:

-Los estudiantes estarán en la capacidad conocer la Constitución Política de Colombia, y entenderla como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender la organización y estructura del estado colombiano.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de conocer sus derechos y deberes y hacerlos exigibles a través de los mecanismos de protección y participación.

Procedimentales:

-Los estudiantes estarán en la capacidad de leer e interpretar críticamente artículos, ensayos, crónicas y jurisprudencia.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de elaborar textos argumentativos que permitan la expresión de posiciones y puntos de vista sobre diversos hechos sociales.

Comunicativas:

-Los estudiantes estarán en la capacidad de expresar sus posiciones y puntos de vista sobre hechos y situaciones políticas, jurídicas, sociales y culturales.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de participar en discusiones, debates y mesas redondas.

Ciudadanas:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender que el bien común se logra desde la confrontación, desde la articulación de intereses por medio de la deliberación colectiva, desde la mutua persuasión en el diálogo, el debate y la argumentación política.

Actitudinales Los estudiantes estarán en la capacidad de escuchar y ser escuchados, rebatir y ser rebatidos, persuadir y ser persuadidos en un ambiente de respeto mutuo.

6. Metodología

Se realizarán diferentes actividades tratando de involucrar al máximo el estudiante, es decir que su participación en las clases sea muy activa y que no se limite a ser un simple receptor de información. Por ello la propuesta se plantea desde el método crítico hermenéutico y el enfoque comunicativo, dado que se busca que los estudiantes desarrollen análisis e interpretación tanto de normas jurídicas como de material jurisprudencial, para que argumenten y enriquezcan sus puntos de vista, con el ánimo de que formulen planteamientos y soluciones a las diferentes problemáticas que les ofrece el mundo contemporáneo. Por ello el aula de clase se convierte en un espacio de discusión y debate constructivo a partir del argumento jurídico que deviene del orden constitucional.

7. Procedimientos didácticos

Por lo tanto se proponen trabajos en grupo, debates, mesas redondas, lectura y discusión de diferentes documentos, juego de roles, exposición y análisis de noticias de actualidad, análisis de películas y de jurisprudencia, así como la reflexión por escrito a través de textos argumentativos sobre diferentes temas.

8. Evaluación

Primer parcial: 30%: Sustentación e informe de lectura

Segundo parcial: 40%: participación, talleres, trabajos, consultas, resolución de casos

Final 30%: Exposición

9. Bibliografía

Constitución Política de Colombia. Legis. Bogotá. 2015

BERNAL PULIDO, Carlos. El derecho de los derechos. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2005.

BREWER, Allan. Reflexiones sobre la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa y la revolución Hispanoamericana. Universidad Externado. Bogotá, 2008.

BOAVENTURA DE SOUSA. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del hombre Editores y Universidad de los Andes. Bogotá. 1998.

BELTRÁN PATIÑO. Carlos. Acciones de tutela, Cumplimiento, Populares y de grupo. Leyer. Bogotá. 2000.

DWORKIN, Ronald. Los Derechos en serio. Ariel. España, 2002.

_____. El Imperio de la Justicia. Gedisa. Barcelona. 2012.

CORTINA Adela. La Ética de la Sociedad Civil. Anaya .Madrid. 1995.

FOUCAULT, MICHEL. La verdad y las formas jurídicas. Gedisa. España. 2011.

GARCÍA M, Eduardo. Positivismo Jurídico, Realismo sociológico y Jusnaturalismo. Fontamara, México, 2011.

GAVIRIA, Carlos. Sentencias. Herejías Constitucionales. Fondo de Cultura Económica. Colombia. 2002.

QUINCHE, Manuel Fernando. Derecho Constitucional Colombiano. Doctrina y Ley. Bogotá, 2010.

RESTREPO, Javier Darío. Testigo de seis guerras. Planeta. Bogotá 1996.

TAMAYO JARAMILLO, Javier. Las acciones populares y de grupo en la responsabilidad civil. Baker & Mackenzie. Bogotá 2006.

Sentencia T-168 de 2005. Corte Constitucional . Colombia

Thoreau. Henry D. Desobediencia Civil. Alianza. Madrid. 2005.

URIBE, María Victoria. Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia. Editorial Norma. 2004

JURISPRUDENCIA

Sentencia T- 111 de 2008.

Sentencia T- 129 de 2011.

Sentencia T -576-2008.

Sentencia T -263 de 1997.

Sentencia C - 371 de 1994.

Sentencia T- 477 de 1995

Sentencia T- 656 de 1999

Sentencia T- 260 de 2012

Sentencia T- 411 de 1994

Sentencia C -370 de 2004

Sentencia C- 507 de 1999

Sentencia T -101 de 1998

Sentencia T- 618 de 2000

Sentencia T -151 de 2014

PARA CONSULTA EN INTERNET:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/radicador/buscar.php>

<http://www.presidencia.gov.co/>

<http://www.minjusticia.go.co/>

<http://www.derecho.com>